ADENDA Nº 1 de 31 de agosto de 2018.

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2018

Adquisición de tableros de basquetbol - ID: 342.346

a) Por la cual se modifica el punto 18, inc. e) Experiencia, del Anexo B; quedando como sigue:

e) Experiencia: Demostrar experiencia de (2) dos años como mínimo en la venta de tableros de baloncesto o de los bienes objeto de este llamado dentro del territorio nacional; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión a entidades públicas o privadas, correspondiente a los años 2016 y 2017. Se solicita la presentación de al menos un contrato por cada año. La suma de los montos totales de dichos documentos deberá representar como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto equivalente al monto total ofertado.
Oferentes en consorcio: En lo que respecta a los criterios de experiencia, el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y los otros integrantes con el 40%.

b) Por la cual se modifica el punto 28 del Anexo B; quedando como sigue:

28. **Se otorgará Anticipo**: [Si, hasta el 30 % (treinta por ciento) del monto total contratado] El proveedor adjudicado deberá presentar garantía bancaria o póliza de seguro por el 100% del monto total anticipado.

c) Por la cual se modifica el punto 2 del Anexo C; quedando como sigue:

2. Plan de Entregas

El proveedor adjudicado, entregará los bienes adjudicados dentro de los 60 (sesenta) días corridos a partir de la firma de la orden de compra por el Proveedor Adjudicado la totalidad de los bienes adjudicados

TODO LO DEMÁS PERMANECE FIRME Y SIN VARIACIÓN.

ATENTAMENTE,

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL
SEMPER IMPENDERE VERO
S-UOC
U.N.A.

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC